



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

PARQUE NATURAL
Sierra de Baza



Sendero Canaleja Alta-Prados del Rey

Longitud: **8,1 km**

Duración (ida): **3 horas**

Grado de dificultad: **Medio**

El sendero Canaleja Alta-Prados del Rey une estos dos puntos tan emblemáticos del parque natural a través de los antiguos caminos utilizados por los mineros, que diariamente ascendían a las minas de los calares.

Su recorrido semicircular atraviesa el Monte Pinar de la Fonfría, un bello bosque de pinar silvestre (mezcla de autóctono y reforestado) con ejemplares de vegetación caducifolia (arces, durillos, mostajos, etc.), que aprovechan la humedad de esta umbría y que luce espectacular, especialmente en otoño.

Siguiendo la variante Este, más larga, atravesamos la Fuente de los Tornajos, de uso ganadero, antes de llegar al Collado Clarín, donde comienza el sendero Los Neveros. La variante Oeste, más corta y con mayor pendiente, discurre por un tramo del GR-7, que atraviesa todo este espacio natural protegido.

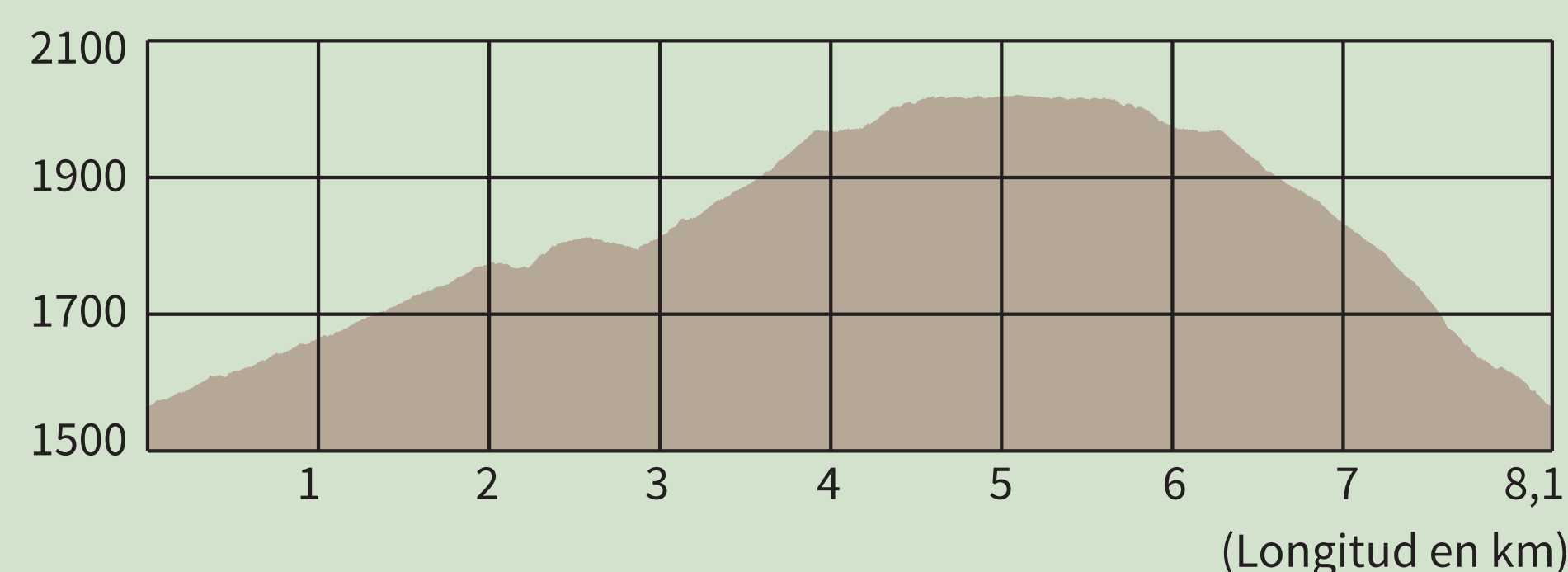
En gran parte del sendero nos encontramos mojones de obra que constituyen los hitos que indican el límite de los montes públicos.

El tramo final es lineal y nos permite llegar a un collado coronado por un solitario arce a los pies del Pico de Santa Bárbara, que constituye un mirador natural hacia el norte, pudiendo ver el Cerro del Jabalcón y el Geoparque de Granada.

RECOMENDACIONES:

- Utilice calzado y ropa adecuada. Cuidado con la nieve y hielo acumulado.
- Lleve consigo agua para beber.
- Infórmese antes de realizar el sendero de las previsiones meteorológicas.
- Procure caminar siempre acompañado.

(Altitud en metros)



Más información:

- **Teléfono de Atención Ciudadana:** 954 54 44 38 (de 8 a 20 h de lunes a viernes).
 - **Buzón del ciudadano,** disponible 24 horas al día desde nuestra web.
- ventanadelvisitante



Para saber más/more information:



Y recuerde:



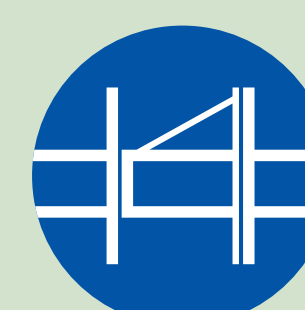
Deposite la basura en contenedores



Evite hacer ruido



Manténgase en los caminos



Respete los bienes y propiedades privadas



No se permite encender fuego



No se permite la acampada libre



No se permite la recolección de plantas



No se permite la captura de animales



No se permite la recolección de minerales y rocas



No se permite circular en bicicletas

